

INFORME SECRETARIAL.- Mayo 23 de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 2019-592, con excepciones propuestas por Colpensiones. Sírvase proveer.

La Secretaria,  CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Junio trece (13) de dos mil veintidós (2022)

Reconoce personería a la DRA. MARIA CAMILA BEDOYA GARCIA identificada con la C.C. No. 1.037.639.320 y T.P. No. 288.820 como apoderada de Colpensiones en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se reconoce personería a la DRA. TATIANA ANDREA MEDINA PARRA identificada con la C.C. No. 1.018.464.748 y T.P. No. 303.945 como apoderada sustituta de Colpensiones en los términos y para los efectos del poder conferido.

De las excepciones propuestas por Colpensiones obrantes a folio 297 vto a 299 se corre traslado por el término legal; se fija fecha de audiencia para el día diez (10) de julio de 2022, a la hora de las doce y media del día (12:30 m.); fecha en la cual se resolverá las excepciones-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

